

LA TARDE

Año XXIII

Diario republicano

Número 6.144

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN . Viernes 1 de Agosto 1931

Camino adelante

ESPERA ANGUSTIOSA

Publicábamos ayer con muchísimo gusto, el escrito dirigido al señor ministro de Fomento, firmado por importantes personalidades lorquinas a más de los diputados por nuestra provincia.

En ese escrito, muéstrase la gratitud del pueblo de Lorca al señor ministro de Fomento y al Gobierno todo, por la acertada resolución de haber consignado fondos para comenzar a llevar a la realidad inmediatamente una aspiración tan legítima como la que esta ciudad viene alimentando, tantos años como suman los varios siglos que hace que se le concedió el derecho al disfrute de las aguas de los ríos Castil y Guardal, derechos confirmados en años sucesivos hasta nuestros días.

En ese escrito, se hacen consideraciones muy dignas de ser atendidas por su gran importancia. ¿Las atenderá el señor ministro? Perdon por la pregunta, pero es que esta desdichada y malaventurada ciudad que suyas hace en todas sus partes las manifestaciones estampadas por sus dignísimos representantes cerca del Gobierno en el repetido escrito, este pueblo que ve emigrar, hambrientos, a muchísimos miles de sus hijos; este pueblo que tan denodadamente viene luchando porque sea resuelto de una vez y para siempre el problema de su vida, sólo sabe que hay presupuestados dos millones de pesetas para esas obras de canalización de las aguas de esos ríos relacionadas con Murcia y Almería. Sabe también Lorca, que hay varios estudios hechos para esas obras pero... nada más.

Un periódico de Almería que tenemos a la vista, dice en su editorial del día 12 de los corrientes: «Tenemos, dos magnas obras alcanzadas:— se refiere a aquella provincia—la del Puerto Pesquero y la derivación de los ríos Castil y Guardal, para las cuales se han consignado cerca de cuatro millones y medio de pesetas».

Como se ve, el periódico almeriense da ya por «alcanzadas» las obras que a ellos corresponden. Si es porque Fomento ha designado dos mi-

llones a ese fin para Murcia y Almería podríamos decir nosotros lo mismo, pero como todavía no hay aprobado ninguno de los proyectos hechos, juzgamos conveniente no hacer aún esa afirmación por nuestra parte.

Muchas consideraciones podríamos hacer al señor Ministro sobre este asunto comprendido entre los de necesidad suprema y justicia, pero ya se las hacen los que tan dignamente y con sobrados títulos se han dirigido al señor Albornoz en ese escrito, en nombre de nuestra ciudad.

Hemos de manifestar, sin embargo, a tan alta autoridad que su resolución es de vida o muerte para nuestro país y tan urgente por imperios de la necesidad, que de esos catorce mil propietarios de la vega lorquina, más de ocho mil andan por las calles de esta ciudad desfallecidos de hambre buscando donde echar un jornal, sin hallar quien les de ocupación.

En tales condiciones espera nuestro pueblo. Este es su presente y de no resolver la cuestión de las aguas para que rápidamente den comienzo los trabajos, éste es también su porvenir.

¿Cree el Gobierno de la República que puede vivir un pueblo en estas condiciones?

JUAN DEL PUEBLO

San Joaquín

El domingo día 16, festividad de San Joaquín, celebran sus días y por «fuerza mayor» los felicitamos con doble anticipación, nuestros distinguidos colaboradores y queridos amigos señores Martínez Perier, Espín Rael y Ruiz Romera; haciendo extensiva nuestra felicitación a nuestros suscriptores señores Molner, Ruiz Guevara y Quer.

Felicitamos igualmente a cuantas lectoras nuestras lleven el nombre de Joaquina, entre éstas la señora de Ortín.

LEA USTED LA TARDE

Los sin trabajo

Es indudable que la crisis de trabajo en una gran parte de las regiones españolas está alcanzando caracteres gravísimos. Los periódicos registran en las últimas veinticuatro horas dos notas dramáticas que no pueden ser silenciadas. El manifiesto de tono de desesperado que han hecho público los «sin trabajo» de Zaragoza y la jornada angustiosa de los campesinos de la región de Lorca, que llegan al Ayuntamiento de la ciudad tan extenuados y hambrientos que algunos de ellos quedan desvanecidos. Es notorio que tales detalles no constituyen un simple argumento sentimental; son síntomas elocuentes de la situación en que se encuentra una parte de la población obrera, en cuyo auxilio es indispensable acudir con toda urgencia.

Hay que declarar, sin embargo, que aun dentro de las exigencias imperiosas e inaplazables de la crisis actual, el manifiesto de los parados zaragozanos sufre desviaciones lamentables cuando recurre al argumento de la violencia. Hubiera sido probablemente más eficaz la exposición desnuda del problema sin producirse amenaza zadoramente con el ultimátum y el plazo, hasta el extremo de anunciar asaltos y confiscaciones revolucionarias. Actitud que, naturalmente, puede volverse en contra de los propios obreros que con toda justicia exponen su derecho a subsistir.

No sabemos si a estas horas las entidades oficiales de Zaragoza, además de los auxilios que anuncian, habrán adoptado resoluciones encaminadas a que el problema del paro en aquella provincia pierda inmediatamente la virulencia con que se ha planteado. Si no lo han hecho con esa celeridad precisamente es necesario que lo intenten a toda prisa, de acuerdo con el Gobierno, que seguramente ha de darse cuenta exacta de los caracteres del conflicto. No creemos que sea imposible a la Diputación y al Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con las fuerzas económicas representativas, disponer inmediatamente un plan de obras públicas, para que encuentren ocupación, por medio de turnos semanales, las cuadrillas de obreros parados. Si precisan para ello la colaboración del Gobierno no debe escatimarse, procurando a toda costa obviar trámites dilatorios, a fin de que estas obras comiencen sin someter a los trabajadores a nuevos plazos. El Gobierno no puede por sí solo medir el alcance de esas medidas ni arbitrar los recursos que la situación exige. Por eso es necesario reclamar en momentos críticos la solidaridad de elementos oficiales y particulares, para que tal estado de cosas no se prolongue. Porque, en efecto, el hambre no espera y cualquier omisión por parte de las autoridades y de las fuerzas económicas sería sencillamente suicida.

En igual sentido hay que producirse respecto a los conflictos del campo de Lorca. El Gobierno no puede li-

mitar su acción de obras públicas a las provincias andaluzas y extremeñas donde, en efecto, la crisis ha llegado también a su culminación más grave. Pero al Gobierno tienen para ello que apoyarle con sus iniciativas y sus medios propios las corporaciones locales y provinciales, cuya gestión en este aspecto no puede eludirse de ninguna manera.

(De «Crisis».)

EN LAS CONSTITUYENTES

Pidiendo una revisión

Una vez más, el diputado Sr. Figueroa, se ha ocupado en el Congreso de un asunto para Lorca interesantísimo.

En las circunstancias presentes jamás tan dolorosas, la voz del Sr. Figueroa interpretando los anhelos de los terratenientes lorquinos, justicia y equidad ha demandado del señor ministro de Hacienda, al solicitar la revisión de los tipos evaluatorios dados por el Servicio Agronómico Catastral respecto a las tierras que constituyen nuestra vega.

Como lorquinos, sentimos una profunda gratitud hacia tan noble luchador, que no perdona medio ni momento para mostrar el profundo interés que le inspira cuanto se refiere a nuestro país.

He aquí lo dicho por el Sr. Figueroa en la sesión de Cortes del día 6 del actual:

«El Sr. Figueroa O'Neill: Para pedir al Sr. Ministro de Hacienda la revisión de los tipos evaluatorios dados por el Servicio Agronómico Catastral de la provincia de Murcia en el término de Lorca. En el «Boletín» de 6 de Junio de 1930, dicho Servicio Agronómico determina en la región de Lorca, región de 12 000 hectáreas clasificadas en su mayor parte de regadío por esta Comisión agraria, para algunas de esas tierras las clasificaciones siguientes: tierra de regadío de primera, con agua, comprada, 745. Es decir,—y no quiero molestar a la Cámara con otros ejemplos,—que la diferencia única que determina dicho Servicio Agronómico entre la valoración de una tierra con agua comprada y otra con agua propia es de nueve pesetas.

Actualmente se está pagando el agua a 80 céntimos el metro cúbico; con cuatro riegos necesarios a la hectárea, ascendería a 3 600 pesetas

lo que habrán de pagar por el agua los propietarios de dichas tierras.

No es lógico, por tanto, que esta tasación impere por más tiempo. Claro es que el Sr. Ministro de Hacienda no puede decir que no reclamaron en su debida época estos propietarios; pero si considera que los propietarios de estas doce mil hectáreas son cerca de once mil, comprenderá que se trata de pequeños trabajadores, que no entienden de protestas de este tipo y se confían únicamente a la buena fe de los ingenieros del Catastro.

En este caso, creo que sería un acto de política social que el Sr. Ministro de Hacienda, en tanto que el Ministerio de Fomento falle sobre lo que ha de ser en definitiva la vida de la región de Lorca, o sea la traída de aguas, otorgará una moratoria en sentido contributivo a esta región en cuanto se refiere al regadío de tierras que no tengan agua propia. Con esto el Sr. Ministro de Hacienda haría una obra de justicia, que le agradeceríamos todos».

APUNTES

JURIDICIDAD

Día claro. Día de espléndida luz. Esperado con máxima expectación. Como deben esperarse los días que se pide justicia con nobles miramientos.

En la Cámara Constituyente se ha levantado, como en tantos otros sitios, la voz solitaria del hombre que vive para el Derecho. Voz que no habrá tenido eco, que no habrá sido coreada, pero que no por eso deja de ser menor la razón que la sostenía.

La disciplina de estas Cortes tiene que dar ese resultado. De otra forma ¿a dónde se iba a parar? Pero seguramente que el hombre de sentido jurídico permanente sabía de antemano la respuesta que tenía que dar la Cámara. El quería, y ya es bastante, saber una vez más y prácticamente la dirección que informaba a estas Cortes tan disciplinadas... Y no hubo lugar a votar la proposición en la que el Sr. Ossorio pedía que se respeten los derechos individuales de la Constitución del 76.

Nadie puede dudar que el contenido de esa proposición sea noble, sea justo, sea democrático. ¿Qué menos se puede pedir en esta situación de excepción?

DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES

EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.

CONSULTA DE 11 A 2

SAGASTA, 13

CARTAGENA

CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del
DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ

Especialista en enfermedades de los ojos :- Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad
Consulta de 11 a 2.-LORCA